

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 05/07/2019

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PLACK
<b>SERIE</b>	10
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	04/07/2019
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

Primero: Se aprueba llevar a cabo las modificaciones propuestas por el Administrador al Contrato de Fideicomiso, y en consecuencia la modificación al Anexo 9 de dicho contrato, así como, a cualquier otro Documento de la Emisión que resulte necesario o conveniente, en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados en la Asamblea, en relación con la implementación de un esquema de participación voluntaria a través de la emisión de una o más series o subseries adicionales de certificados bursátiles fiduciarios de suscripción optativa para los Tenedores de los Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitar el ajuste en los honorarios del Representante Común, así como cualquier otro ajuste accesorio o de consistencia que resulte necesario o conveniente y que derive o se relacione con lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que sean consistentes con dichas modificaciones, incluyendo, en su caso, aquellas que puedan ser requeridas por las partes de dichos documentos, la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en la medida que sean consistentes y estén relacionadas con tales modificaciones y que no impliquen una variación sustancial a las mismas.

Segundo: Se instruye al Fiduciario y al Representante Común y, en su caso, al Administrador, para que, en la medida que a cada uno le corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de la resolución adoptada con motivo del desahogo del punto I anterior del orden del día, de la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes, en su caso, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, el canje y depósito del o de los Títulos en Indeval y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en el entendido que, cualesquier gastos, derechos, honorarios y costas que puedan generarse, en su caso, se realizarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, con la colaboración y asistencia del despacho legal Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez, S.C. o cualquier otro que designe el Administrador y de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Tercero: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Martha Corona Benavides, Rebeca Erives Sepúlveda, Héctor Esaú Tapia Rivera o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.